

o



DECRETO

Habiéndose instruido el oportuno expediente por D. Jesús Egea Pascual, Segundo Teniente de Alcalde- Área de Gobierno de Coordinación, Asuntos Sociales y Familia, para la **concesión de una subvención nominativa a la Asociación Víctimas de Terrorismo en 2019.**

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta:

- Providencia suscrita por el Concejal delegado en la materia;
- Propuesta de Convenio de Colaboración;
- Retención de crédito suscrita por la Intervención municipal para atender los compromisos económicos que se reflejan en el citado convenio;
- Informe jurídico;
- Informe económico.
- Memoria económica de la necesidad y oportunidad de su celebración.

Dada cuenta que el citado Convenio:

- No implicaría compromiso económico alguno para este Ayuntamiento;
- No implica una aportación económica de más de 15.000 €.

De conformidad con el régimen de delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante el Decreto de Delegación de Competencias 2680/ 2019, de 18 de junio, ostenta la competencia de aprobación del citado Convenio el Segundo Teniente de Alcalde, al no superar los 15.000 euros el compromiso de gasto municipal que el Ayuntamiento asume por su virtud,

HE RESUELTO:

APROBAR la concesión de de la subvención así como el Convenio que instrumentará la misma y que, en representación de este Ayuntamiento, ha de ser suscrito por el Concejal delegado de Área.

Así lo manda y firma en Boadilla del Monte el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Egea Pascual, debiendo tomarse razón por la Secretaría Gral. (Fechado y firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
C77B46277C8E397D4688955E1DC408194180D9D2
1FAB8473288E21D28365779EFC6FADAA43A20AD

HORA DE FIRMA:
12:05:08
13/10/2019

FECHA Y
15/10/2019
13/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
2.º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
JESUS EGEA PASCUAL
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2BB52AC9BB16B314CAB

